ción del Cuerpo, asista al acto que con motivo de la celebración del cuadragésimo aniversario de su fundación, realizará la Biblioteca Argentina para Ciegos en el día de la fecha, a las 19,30 en la sede de la calle Lezica 3909 Capital.

Nota de invitación de la Comisión de Festejos del Cincuentenario de la escuela N° 23 de Colonia San José, provincia de La Pampa. Se designa para representar al Consejo en los actos programados, al Inspector Seccional sin perjuicio de que lo haga alguno de los señores Vocales si así lo dispone y si es posible.

Nota de la directora de la escuela N° 315 de San Ramón de la Nueva Orán, Salta, relacionada con gestiones hechas acerca del "periódico oral escolar" de la División de Cultura de esta Repartición, por cuya difusión local se interesa. Se dispone tomar nota.

Se levanta la sesión siendo las 12.

Acta de la Sesión N° 83

21 de setiembre de 1964

En Buenos Aires a los veintiún días del mes de setiembre de un mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señora Ileana Salattini de Lecumbery

señores Ulises René Girardi, Alfredo Marino, Víctor María Arbace Balcani y Benicio Carlos Alberto Villarreal.

Ausente en misión oficial la Srta Presidenta profesora Luz Vieira Méndez.

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Vocal Sr. Balcani, procede a leer los dictámenes de la Comisión de Didáctica correspondientes al orden del día (Nos 1 a 15) resolviéndose

Expte N° 10.079-64 | 1 | Habilitar el local de la calle Salguero 3074, Cap. Federal como anexo del Instituto Oral Modelo, con sede en la calle Castex 3476, Capital.

Expte N° 9.140-64 | 2. | Habilitar las dependencias de la escuela "Columbia School" en el local de la calle Juramento 3658, Capital Federal, según los planos obrantes en este expediente.

Expte N° 9.139-64 | 3. | Habilitar las nuevas dependencias del local ocupado por la Escuela Idiomática Israelita "Dr. Herzl" en la calle Acevedo 276 Capital.

Expte N° 15.388-64 | 4. | No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Beatriz Lía Binda y archivar las actuaciones (inscripción)

Expte N° 14.838-64 | 5 | No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de dactilografía, Srta Elvira Vodopiviz (inscripción)

Expte N° 6.459-64 | 6. | No hacer lugar a la cesión del local que solicita el Instituto de Humanidad y Periodismo.

Expte N° 13.544-64 | 7 | Imponer el nombre de "Juan Galo Lavalle" a la escuela N° 46 de Formosa.

Expte N° 6.213-64 | 8 | Imponer el nombre de "Celestina J. Marcó" a la escuela N° 221 de Entre Ríos

Expte N° 12.180-64 | 9. | 1°- Aprobar el funcionamiento de 2° grado, a partir del 9 de marzo de 1964 en el Colegio "South American Day School" de la calle Ramón L. Falcón 2040, Cap. Federal.

2°- Aprobar el nombramiento de la Srta Susana Luisa Lara como maestra del citado establecimiento.

Expte 8.407-64 | 10 | Aprobar el funcionamiento de 5° grado a partir del 9

de marzo de 1964 en el colegio "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas 4841, Capital Federal. y nombrar maestra del citado establecimiento a la Srta Graciela María Mammato.

Expte Nº 16.082-64 | 11 | Autorizar a la dirección de la escuela Nº 1 de Mendoza para bautizar el aula de 4º grado, con el nombre del Gral Don José de San Martín.

Expte Nº 21.724-64 | 12 | Autorizar el funcionamiento de los grados primarios del Instituto "San Cirano" en la calle Rivadavia 5672, Capital Federal, con carácter provisorio.

Expte Nº 15.612-64 | 13. | Aprobar la creación de una sección de grado en la escuela Nº 227 de la provincia de Entre Ríos para la atención de 5º y 6º grado y la transferencia con destino a la misma, de un cargo de maestra vacante en la escuela Nº 92 de la misma jurisdicción

Expte Nº 15.872-64 | 14 | Asignar la 2da categoría a la escuela Nº 502 de Pampa Napenay, Chaco por contar con dirección libre.

Expte Nº 14.242-64 | 15 | Renovar la contratación de los servicios del doctor Francisco Camilo Bendicente, por el término de 6 meses como Jefe del Gabinete de Investigaciones Psicosociopedagógicas del Inst. "F. F. Bernasconi".

Seguidamente la Sra de Lecumberry informa los expedientes de la Comisión del Personal. (Nos 16 a 34) del orden del día resolviéndose

Expte Nº 10.013-64 | 16 | Dejar sin efecto, a pedido, el traslado a la Esc. 18 del D. E. 5º, de la maestra especial de música de la Nº 23 del 17º, Srta Angelina Aída Lemme Velázquez

Expte Nº 15.588-64 | 17 | 1: Dejar sin efecto, el traslado a la escuela 125 de Entre Ríos, de la maestra de grado de la Nº 52 de esa Pcia sra. Rosa Manuela Launa de Ratto.

2: Dejar sin efecto el traslado a la escuela 221 de Entre Ríos, de la maestra de la Nº 29 de esa provincia, Srta Teresa Maxima Costa en razón de haber sido designada directora de este establecimiento

Expte Nº 11.545-64 | 18 | Dejar sin efecto, la resolución del 27 de abril último por la que se le asignaron funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 11 de Entre Ríos, Sra

María Teresa Minatta de Martínez ___

Expte N° 16.518-64	19	Dejar sin efecto la designación de la Srta Isabel Martín de Montella, como maestra de grado de la escuela 148 de Entre Ríos. ___
Expte N° 5.015-58	20	Dejar sin efecto la ubicación en la escuela N° 260 de Santiago del Estero, de la maestra de grado Sra Dora Olga Eleonor Escobosa de Aleksinko y disponer que continue prestando servicios en la escuela 223, de la misma provincia, hasta tanto su dirección se provea reglamentariamente. ___
Expte N° 10.935-64	21	Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela N° 62 de Misiones, desempeña la Sra María Emma Domínguez de Serra. ___
Expte N° 12.300-64	22	Prorrogar las funciones auxiliares que, en la escuela N° 134 de San Juan, desempeña la señora María Emilia Cristina Carrera de Touris.- ___
Expte N° 5454-64	23	Prorrogar por un año, las funciones auxiliares que en la escuela N° 34 de La Pampa, desempeña la señora Sara Menendez de Bianchini ___
Expte N° 9526-64	24	Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de la escuela 506 de Santiago del Estero, Sra Yre Fanny Rondano de Garay y ubicarla en la N° 677 de esa provincia. ___
Expte N° 14.382-64	25	Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro de grado de la Esc. 368 de Misiones, Sr. Raul Liberato Gutiérrez. ___
Expte N° 15.180-64	26	Aceptar la renuncia de la maestra de la Escuela Hogar N° 11 de Ezeiza, Bs. As. Sra Myrna Clara Jara de Bernal.
Expte N° 15.568.64	27	Aprobar permuta entre los maestros de grados de las Esc. 290 y 122, ambas de Córdoba, Srta Lila Berta Arce y Sr. Julio Kaniefsky, respectivamente.- ___
Expte N° 15587.64	28	Aprobar la permuta entre las maestras de grado, de las escuelas Nros 207 y 10.9 de Corrientes, Sras Carmen Rosa Mariño de Córdova y Lidia Esther Olivera de Córdoba. ___
Expte N° 13745-64	29	Ubicar en la Esc. N° 7 del D.E 19°, al maestro de grado Sr. José Pedro Collavini designado por concurso para la N° 22 de 11° donde no pudo tomar posesión por tranferencia de vacante, y aprobar los servicios que con carácter transitorio presta en

aquel establecimiento desde el 29/VII/64.

Expte. Nº 12640-64 | 30 | 1º-Aprobar la clausura temporaria de la Esc. 89 de Santiago del Estero desde el 11 al 16 de marzo de 1963, motivada por inundación de los caminos de acceso a la misma.

2º-Aprobar la ubicación transitoria en la Inspección Seccional los días 13 y 14 de marzo de 1963 del director de la Esc. 89 de Santiago del Estero, Sr. Andrés Bravo y en la Inspección Seccional los días 12, 13 y 14 de marzo y en la Nº 102 los días 15, 18 y 19 del mismo mes de la maestra de grado de aquel establecimiento, Sra. Angélica Carrillo de Corvalán.

Expte. Nº 14292-64 | 31 | 1º-Aprobar la clausura temporaria de la Esc. 626 de Santiago del Estero desde el 17 al 29 de marzo de 1964, con motivo del desbordamiento del río Horcones.

2º-Aprobar la ubicación transitoria desde el 20 hasta el 29/III/63 en la Esc. 418 de Santiago del Estero, del director de la Nº 626 de esa provincia, Sr. José Orfando Noriega.

Expte. Nº 14637-64 | 32 | 1º-Aprobar la clausura temporaria de la Esc. Nº 66 de Chumbicha, Catamarca, desde el 13/III al 20/IV del corriente año, con motivo de la inundación que arrasó la localidad asiento de dicha escuela.

2º-Aprobar la ubicación transitoria del personal docente de la Esc. 66 de Catamarca, de acuerdo con lo determinado a hoja 5 vta., art. 2º.-

Expte. Nº 15119-64 | 33 | Autorizar al Sr. Rodolfo Omar Papa, designado maestro de grado de la Esc. Nº 1 del D.E. 19º el 26 de junio último, expte. 9205-64, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Expte. Nº 16588-64 | 34 | Destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar al maestro de grado de la Esc. 21 del D.E. 14º, Sr. Héctor Esteban Minotti.

A continuación el Vocal Sr. Girardi informa los expedientes correspondientes a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (orden del día 35 a 58 inclusive) resolviéndose:

Expte. Nº 1668-62 | 35 | Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 4 del expediente agregado 10621-63, prórroga a la firma Ricardo Fassi y Cía. para la terminación de trabajos en el local de la Esc. Nº 13 del D.E. 20º atento lo dictaminado a fs. 35 vta. por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Expte. Nº 25621-46 | 36 | 1º-Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución de fecha 2 de agosto de 1962, fs. 52.- 2º-Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien dictar decreto por el que se justifique sin goce

de sueldo, como caso de excepción y al efecto de establecer la situación de revista de la maestra especial de labores de la Esc. Nº 10 del D.E. 15º, Sra. María Esther Herrera de Tortorella, el lapso comprendido entre el 14 de setiembre de 1946 y el 1º de agosto de 1963. ___

Expte. Nº 13760-64 | 37 | 1º- Prolongar a 12 -doce- horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la Esc. Nº 24 del D.E. 12º, Sra. Amanda Celina Garbisón de Igartúa. ___

2º- Acordar a la Sra. Amanda Celina Garbisón de Igartúa, maestra especial de música de la Esc. 24 del D.E. 12º el beneficio que por prolongación de jornada fija el art. 92º de la Ley 14473, a partir del 11|III|64. ___

Expte. Nº 2169-64 | 38 | Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva de Ley 12910 (f. 3) por la suma de diecinueve mil doscientos veintisiete pesos con treinta y cinco centavos, m/n ($19.227,35.-) por las obras de reparación del edificio de la Esc. 11 del D.E. 18º realizadas por la firma Rubin Kohan, y disponer su liquidación y pago. ___

Expte. Nº 16226-64 | 39 | a) Aprobar el presupuesto que obra a fs. 1 por la suma de ciento catorce mil pesos ($114.000.-) elevado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio fiscal sito en la calle Salta 1226, Capital Federal asiento de la Esc. Nº 16 del D.E. 3º. ___

b) Autorizar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación. ___

Expte. Nº 8336-64 | 40 | Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la Esc. Nº 19 del D.E. 16º fijándose un alquiler mensual de $18.000.-, un plazo de dos años con opción a dos más y las demás condiciones especificadas a fs. 9. ___

Expte. Nº 5567-64 | 41 | 1º- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Doña Clara Adler de Roisental. ___

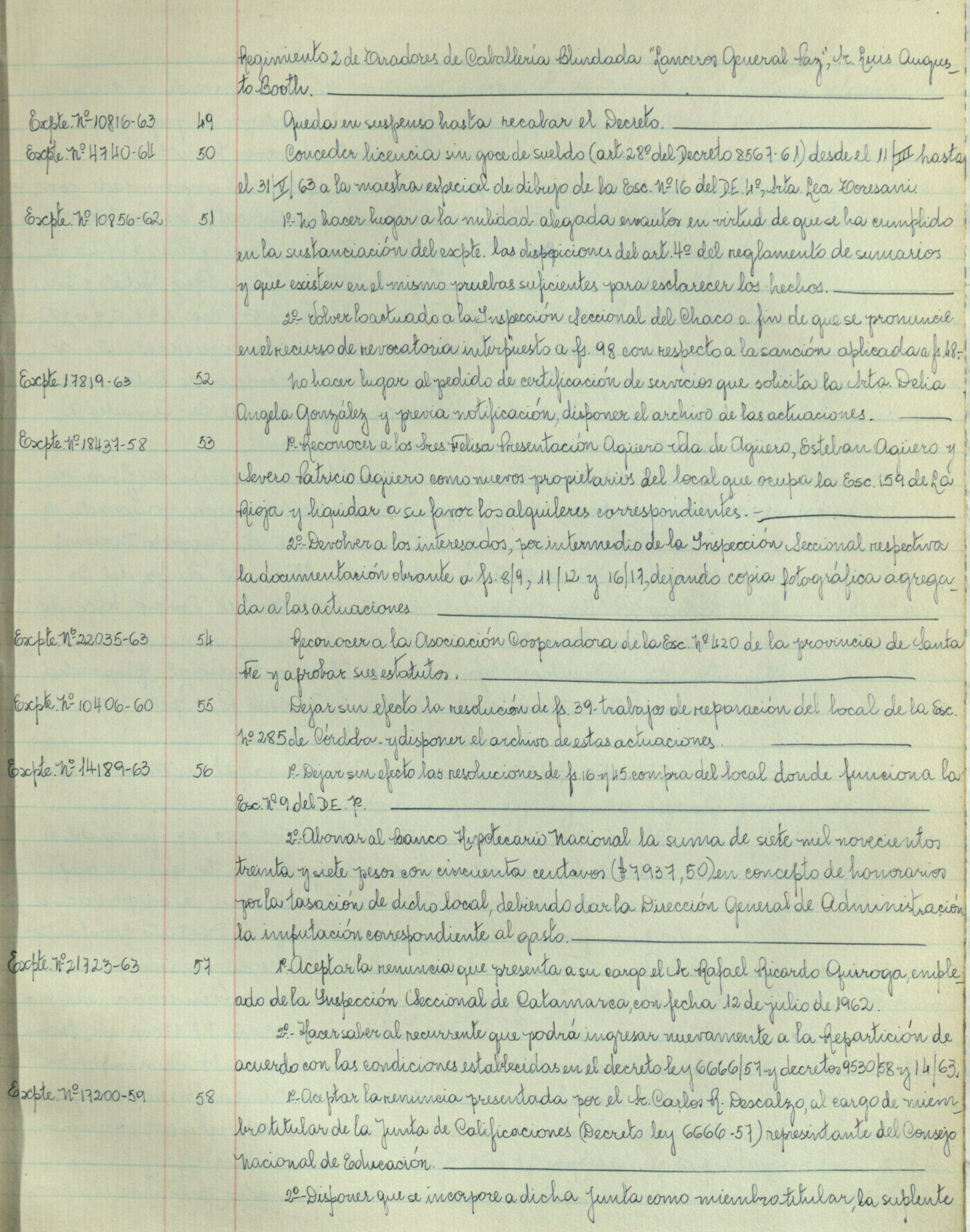
2º- Aceptar la fianza ofrecida por la misma a los efectos de un posible reintegro de fondos. ___

3º- Disponer que por Dirección General de Administración se liquide a la interesada el porcentaje establecido por la reglamentación vigente, que asciende a la suma de treinta y nueve mil novecientos cuatro pesos con veintiseis centavos moneda nacional ($39.904,26.-). ___

Expte. Nº 16599-61 | 42 | 1º- Declarar no apta para fines escolares la finca de Pedro Lozano 2722, propiedad de la sucesión vacante de D. Juan B. Larré, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 31 del Dr. Ricardo Ballestero Barruti. ___

2º- La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como Rematador a la firma Amadeo Q. Repetto, con domicilio en Bmé. Mitre 519. ___

Expte. Nº 25661-57	43	Tomar nota de que los propietarios del local que ocupa la Esc. Nº 18 del D.E. 2º sito en Mario Bravo 234/42, desisten de su ofrecimiento venta y disponer el archivo de las actuaciones.
Expte. Nº 2746-64	44	1º.- Dejar sin efecto la designación de la Sra. Clara Lucy Díaz de Bianchi, empleada administrativa -"D" VIII- dispuesta por resolución del 19 de febrero último, expte Nº 21667/63, por no haber tomado posesión del cargo.
		2º.- Nombrar empleada administrativa -"D" VIII- a la persona que sigue en orden de mérito asignada por la Junta Examinadora, según lo dispuesto en el punto 4º de la resolución del 19/II/64, a la Srta. Nidia Barichi, debiendo prestar servicios en el Consejo Escolar 8º, sección Contaduría.
Expte. Nº 15518-64	45	1º.- Encomendar a la Dirección General de Asesoría Letrada la redacción de un proyecto de organización, método y procedimientos que permitan el cumplimiento de las obligaciones que impone el Decreto Nº 5261-64, a cuyo efecto queda facultado a requerir la información y colaboración que considere necesaria a todas las dependencias de este Organismo, como a otros Organismos Nacionales.
		2º.- Establecer que las donaciones ofrecidas al Consejo Nacional de Educación seguirán el trámite normal, hasta la aceptación que se producirá con la salvedad de que queda condicionada al cumplimiento de los requisitos que establece el Decreto Nº 5261-64 a fin de que la misma constituya suficiente título de conformidad con dicho Decreto y sin perjuicio de elevar la donación de escritura pública si así lo determina el H. Consejo.
Expte. Nº 5712-64	46	1º.- Responsabilizar a la Escuela Normal Mixta de Simoca, Tucumán, del cuidado, higiene y conservación de los bienes muebles e inmuebles, cedidos por resolución fs. 15, comprometiéndose a entregarlos a simple requerimiento del H. Consejo.
		2º.- Autorizar a la escuela Normal referida para levantar dos aulas dentro del terreno escolar, aclarando que los gastos correrán por cuenta de la citada institución y que serán de propiedad del Consejo Nacional de Educación.
Expte. Nº 987-64	47	1º.- Ubicar transitoriamente en el Centro que funciona en la Esc. 72 de San Justo, provincia de Buenos Aires, dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al Médico Seccional Dr. Sixto Carlos Balatti.
		2º.- Dejar constancia que el Dr. Balatti desempeñará funciones de Médico de Zona, a las órdenes del Médico Seccional de la provincia de Buenos Aires hasta tanto se resuelva definitivamente el sumario que tramita por expediente Nº 18814-62.
Expte. Nº 30960-58	48	Reincorporar al cargo al ex-director de la Esc. Nº 23, anexa actualmente al



Regimiento 2 de Tiradores de Caballería Blindada "Lanceros General Paz", Sr. Luis Augusto Booth. ___

Expte. Nº 10816-63 — 49 — Queda en suspenso hasta recabar el Decreto. ___

Expte. Nº 4740-61 — 50 — Conceder licencia sin goce de sueldo (art. 28º del Decreto 8567-61) desde el 11/III hasta el 31/V/63 a la maestra especial de dibujo de la Esc. Nº 16 del D.E. 4º, Srta. Lea Toresani.

Expte. Nº 10856-62 — 51 — 1º.- No hacer lugar a la nulidad alegada en autos en virtud de que se ha cumplido en la sustanciación del expte. las disposiciones del art. 4º del reglamento de sumarios y que existen en el mismo pruebas suficientes para esclarecer los hechos. ___

2º.- Volver lo actuado a la Inspección Seccional del Chaco a fin de que se pronuncie en el recurso de revocatoria interpuesto a fs. 98 con respecto a la sanción aplicada a fs. 48.-

Expte. 17819-63 — 52 — No hacer lugar al pedido de certificación de servicios que solicita la Srta. Delia Angela González y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones. ___

Expte. Nº 18437-58 — 53 — 1º.- Reconocer a los Sres. Felisa Presentación Agüero Vda. de Agüero, Esteban Agüero y Severo Patricio Agüero como nuevos propietarios del local que ocupa la Esc. 159 de La Rioja y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.- ___

2º.- Devolver a los interesados, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva la documentación obrante a fs. 8/9, 11/12 y 16/17, dejando copia fotográfica agregada a las actuaciones. ___

Expte. Nº 22035-63 — 54 — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 420 de la provincia de Santa Fe y aprobar sus estatutos. ___

Expte. Nº 10406-60 — 55 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 39 -trabajos de reparación del local de la Esc. Nº 285 de Córdoba- y disponer el archivo de estas actuaciones. ___

Expte. Nº 14189-63 — 56 — 1º.- Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 16 y 45 -compra del local donde funciona la Esc. Nº 9 del D.E. 1º. ___

2º.- Abonar al Banco Hipotecario Nacional la suma de siete mil novecientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 7.937,50) en concepto de honorarios por la tasación de dicho local, debiendo dar la Dirección General de Administración la imputación correspondiente al gasto. ___

Expte. Nº 21723-63 — 57 — 1º.- Aceptar la renuncia que presenta a su cargo el Sr. Rafael Ricardo Quiroga, empleado de la Inspección Seccional de Catamarca, con fecha 12 de julio de 1962.

2º.- Hacer saber al recurrente que podrá ingresar nuevamente a la Repartición de acuerdo con las condiciones establecidas en el decreto ley 6666/57 y decretos 9530/58 y 14/63.

Expte. Nº 17200-59 — 58 — 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos R. Descalzo, al cargo de miembro titular de la Junta de Calificaciones (Decreto ley 6666-57) representante del Consejo Nacional de Educación. ___

2º.- Disponer que se incorpore a dicha Junta como miembro titular, la suplente

1º Srta. Amanda Díaz. ______

En el Expte Nº 16599-61 (orden del día 42) se procede a designar martillero público para efectuar el remate de la propiedad correspondiente a la sucesión vacante de don Juan B. Larré a cuyo efecto se practica previamente el sorteo de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes entre los martilleros públicos Sres. Bravo Gamboa Ferrari, Comi y Pini, Rufino de Elizalde y Cía., Giménez Zapiola y Cía, Juan Cruz Vidal y Cía, Rodolfo J. W. Vinelli y Amadeo R. Repetto (Nros. 2, 3, 4, 6, 9, 10 y 7) introduciéndose en el bolillero las bolillas correspondientes a los Nros. que tienen asignados en el orden de lista, resultando desinsaculado el Nº 7 asignado al Sr. Amadeo R. Repetto; resolviéndose en consecuencia: ______

1º.- Declarar no apta para fines escolares la finca de Pedro Lozano 2722, propiedad de la sucesión vacante de don Juan B. Larré, que tramita ante el Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 31 del Doctor Ricardo Ballestero Baruti. ______

2º.- Dirección General de Oficina Judicial propondrá como Rematador a la firma "Amadeo R. Repetto", con domicilio en Bartolomé Mitre 519, Capital ______

A esta altura de la sesión ingresa el Sr. Marino siendo las 16. ______

El Sr. Girardi presenta el Expte 15.959-64, fuera del orden del día, que estima de urgencia por lo que se dispone considerarlo, resolviéndose: Trasladar, a su pedido, al auxiliar portero de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º Sr. Roque Fermia, a la similar Nº 21 del mismo Distrito.

El Sr. Gómez Bello, en ejercicio de la Presidencia, da cuenta de las actuaciones contenidas en el Expte Nº 17505-64, formado con motivo del exhorto del Sr. Juez en lo Criminal Dr. Roberto Moras Mon, Secretaría Nº 147 a cargo del Dr. Gustavo Díaz Cantón, como consecuencia del recurso de amparo interpuesto por el Dr. Juan Carlos Do Pico. ______

Se resuelve pasarlo a conocimiento del Procurador

del Tesoro.

En la nota del Sr. Ministro de Educación y Justicia relacionado con la conferencia organizada por el Ministerio de Defensa Nacional, sobre "Proceso Orgánico-funcional de la Defensa Nacional a realizarse el 24 del corriente, a las 10, en el salón de actos de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, se designa para llevar la representación de este Cuerpo, al Vocal Sr Alfredo Marino.

En la nota invitación del Instituto Popular Moreniano, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento del prócer, don Mariano Moreno, se resuelve: 1°.- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que disponga la concurrencia de alumnos al acto referido.

2°.- Designar a los Vocales Sr. Víctor María Dibace Balcani y Ulises René Girardi, para concurrir en representación del Cuerpo.

El Sr. Vicepresidente, don Miguel Angel Gómez Bello, hace saber que visitó el edificio de la Escuela N° 24 del D.E. 12° donde funciona la Universidad popular, acerca de la cual hay denuncias de parte de la dirección de esta última, sin observar nada anormal. Asistió al acto realizado en la escuela N° 18 del D.E. 8°.

El Sr. Marino recuerda que la inauguración de las jornadas pedagógicas que organiza la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, tendrán lugar mañana y estará destinada a Inspectores, Subinspectores, directores, vicedirectores y maestros.

Que asistió al acto celebrado en la escuela "Bandera Argentina".

El Sr. Villarreal da cuenta de haber realizado en la sala de sesiones una reunión con alumnos del Curso de Perfeccionamiento del Instituto "F.F. Bernasconi", para intercambiar opiniones sobre las actividades cumplidas, siendo recibido de buen grado, el procedimiento empleado. Seguidamente se refiere a la necesidad de adoptar una medida sobre el funcionamiento de cantinas, como así tambien, de las Cooperadoras y Asociación de alumnos, que actúen en vinculación con dicho Ins-

tituto. Se dispone en lo referente a las cantinas que actúan en establecimientos escolares, que por Secretaría se establezca si existe una reglamentación sobre el particular. ______

El Sr. Balcani expresa que, a título personal, visitó la escuela para el profesorado de jardines de infantes, habiendo quedado muy bien impresionado. ______

El Sr. Girardi da cuenta de la visita que hizo a la ciudad de Mendoza, habiendo constatado lo siguiente: en la escuela hogar encontró que la dirección está ejercida por una señora mayor, con 31 años de servicios, pudiendo establecer, entre otros aspectos higiénicos, que los niños se bañan cada ocho días. Que faltan medicamentos y vestuario; hay niños que andan semidescalzos. No hay debido control, dándose el caso de existir en depósito tal cantidad de envases de aceite, que tornaría innecesaria esa provisión por varios años si el estado de conservación lo permite. Por esos días se decomisó una partida importante de tomates por mal estado. Se ha recibido una partida de calzado la que resulta inútil, pues, es para menores de 6 años, edad que no es la de los alumnos que concurren a esta Escuela Hogar. Exhibe interesantes notas gráficas que documentan sus observaciones. Escuchada esta parte del informe, se dispone solicitar de la Comisión ad-hoc que active su estudio sobre las Escuelas Hogares, para poder adoptar una resolución al respecto a la mayor brevedad. ______

Continúa con su exposición el señor Girardi y se refiere al terreno donado a esta Repartición por I.N.T.A.

Que el Sr. Gobernador de Mendoza ingeniero Gabrielli le hizo saber que dirigió una nota a la Srta Presidenta, con referencia al edificio en ruinas de la Esc. Nac. Nº 64 sin obtener respuesta; sugiriéndole la conveniencia de transferir ese terreno a la provincia de Mendoza para concretar la obra que se necesita. ______

Expresa que en su concepto la Inspección Seccional de esa provincia, ha trabajado bien en la distribu-

ción de la suma mandada por el Consejo Nacional de Educación, haciéndola rendir mucho más al fomentar la concurrencia del aporte pecuniario de las Cooperadoras y otras fuentes de ayuda como en el caso de la escuela N° 80 que, con una partida de $ 365.000.- ha podido ejecutar obras por un valor aproximado de $ 4.000.000.- al contar con la ayuda de la Aeronáutica Militar.—

A continuación la Sra de Lecumberry procede a dar lectura a su informe sobre la inspección cumplida en la Dirección General de Personal de esta Repartición y somete a consideración del Cuerpo, un proyecto tendiente a fijar las normas dentro de las cuales debe cumplir sus funciones dicha Dirección General de Personal. Luego de un cambio de opiniones favorables al trabajo presentado, que corre en el expediente N° 17.577-64 el Vocal Sr. Baleani mociona que se trate sobre tablas y apruebe. ~~El Sr. Baleani mociona que se trate sobre tablas y apruebe.~~ El Sr. Girardi felicita a la Sra de Lecumberry por el trabajo presentado. Se considera conveniente aplazar su consideración definitiva hasta la sesión del miércoles venidero, temperamento que se aprueba.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17,30.—

Pag 250 línea 16 lo testado no vale.—

Pag 248, línea 17 "visitó el edificio de la escuela" sobre raspado vale. Página 250, línea 23 "no" entre líneas vale.—